

RESOLUCION N° 056/2021

Paraná, 5 de mayo de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Licencia solicitada por la **Agente SOFIA ELINA RICLE**, actual **AUXILIAR DE SEGUNDA DE LA UFI DIAMANTE**, y visada por el Dto. Médico Forense, a partir del día 5 de Mayo y finalizando el día 1/09/2021.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento en la Ufi de Diamante, se propone la designación como Auxiliar de Segunda Suplente a la Srta. **MAIRA ALEJANDRA HOFSTETTER, D.N.I. 37.567.869**, quien ha tenido un notable desempeño como Auxiliar de Segunda Suplente en esta Ufi de Diamante.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10.407

RESUELVO:

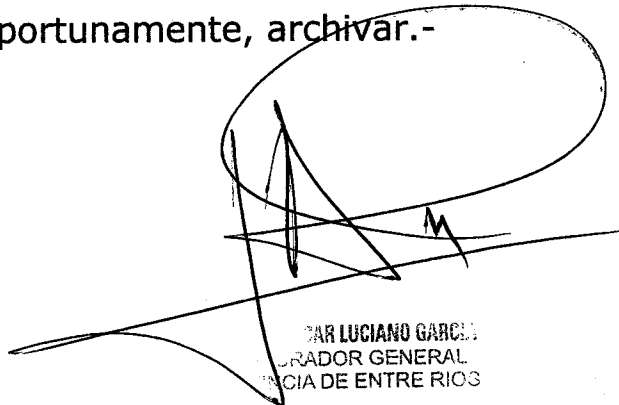
1º).- CONCEDER LA LICENCIA A LA AGENTE SOFIA ELINA RICLE, D.N.I. 34.810.719, AUXILIAR DE SEGUNDA DE LA UFI DIAMANTE, a partir del día 5 DE MAYO del 2021, y finalizando el día 1/09/2021, - Resolución 207 / 2020 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

2º).- DESIGNAR a la Srta. **MAIRA ALEJANDRA HOFSTETTER, D.N.I. 37.567.869**, en el cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE DIAMANTE**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular la Agente RICLE o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º).- ENCOMENDAR Sr. Fiscal Titular de la Ufi de Diamante, Dr. Gilberto Robledo, realice las tomas de posesión y practique las notificaciones correspondientes.-

4º).- LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



LUCIANO GARCIA
SECRETARIO GENERAL
FISCALIA DE ENTRE RIOS